



SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS, ANODE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

En un quetzillo a Espaldas del Conid. de las Capuchinas para tomar la piza del Biepo, disponiendole a su costa y sin perjuicio qu. ni particular, Cami de lo suplica ala Ciudad = La Ciudad auindole y de acuerdo que el D. Juan. Maada Via elho. ricio y Informet se podrá tener inconueniente, para con Vista de lo que se formare Resoluer =

Don Guillen

Petición del Sr. D. Guillen Rector de los niños de la Doctrina, en que suplica se le libere el cargo que le ha por libros para el sustento de ellos, la Cui. acordó que el Sr. Paron y el Coni Informen =

Lib. de D. Juan. de Torres =

Deslibranza a la Señora Doña Francisca de Torres Verdadera de quince mill y quatrocientos y setenta y tres que le estan debiendo de sus salarios hasta la bta. porade San Juan de Junio que gano de este presente año de mill y seiscientos y ochenta y tres atento a lo que se pide del Contrador que auisto esta Ciudad la qual se despache en proprio y sobre el Señor D. Pedro Villacueva de portuario de ella =

Lib. de D. Juan. de Torres =

Deslibranza a la Señora Doña Fulgencio Zarandona Verdadera de la Ciudad y procurador General en ella de quarenta y un mill nuevecientos y noventa y ochenta y uno que le estan debiendo de los diez y siete mill ducientos y cinquenta y uno de los años que deuengo el Señor Martin de Zarandona Verdadera hasta que murio en cuyo oficio succede el Sr. Don Fulgencio de los Veintey cinco mill seiscientos y quarenta y siete